



DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Justicia uruguaya procesó al ciudadano brasileño involucrado

LA JUEZA DE RIO BRANCO ORDENO DONAR MEDIA TONELADA DE CARNE URUGUAYA DE CONTRABANDO INCAUTADA POR ADUANAS

Las inspecciones que efectúan funcionarios de la Administración de Aduanas de Río Branco sobre el puente internacional Mauá, fue decomisado un cargamento compuesto por media tonelada de carne fresca.

En el interior de una camioneta modelo “S 10” empadronada en Brasil, dos ciudadanos de ese país, trasladaban acondicionadas en cajas, diferentes cortes de carne (421 kilos de cuadril y 71 kilos de asado), que habían adquirido en Uruguay y que presumiblemente se iban a comercializar en la ciudad brasileña de Arroyo Grande.

Los funcionarios de Aduana intervinientes formularon la denuncia ante la Justicia Letrada, al tiempo que tomaron los recaudos necesarios a los efectos de evitar la pérdida de la carne, manteniéndola con la correspondiente cadena de frío.

La Magistrada actuante, resolvió que el infractor fuera procesado sin prisión por contrabando, en tanto que dispuso la incautación de la camioneta utilizada y del producto.

Resolvió además, mediante orden judicial, la donación de la carne incautada al Hospital de Río Branco, al Hogar de Ancianos, al Merendero Municipal y a escuelas públicas de aquella ciudad.

Difusión